

ANEXO

PRUEBAS SELECTIVAS DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE PERSONAL LABORAL PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TITULADO MEDIO, ESPECIALIDAD FISIOTERAPIA (GRUPO II, NIVEL 7, ÁREA D), DE LA COMUNIDAD DE MADRID, AL AMPARO DE LO RECOGIDO EN LAS DISPOSICIONES ADICIONALES SEXTA Y OCTAVA DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO

Orden de convocatoria: 2721/2022
B.O.C.M.: 15/12/2022

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

Nº DE SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	TURNO/ CUPO (*)	PUNTAJACIÓN DECLARADA (*)				PUNTAJACIÓN RECALCULADA (*)				CAUSAS DE EXCLUSIÓN						
				MÉRITOS PROFESIONALES (MÉRITO 1)		FORMACIÓN (MÉRITO 2)	SUPERACIÓN EJERC. PROCESOS SELECTIVOS (MÉRITO 3)	MÉRITOS PROFESIONALES (MÉRITO 1)		FORMACIÓN (MÉRITO 2)	SUPERACIÓN EJERC. PROCESOS SELECTIVOS (MÉRITO 3)							
				MÉRITO 1.1	MÉRITO 1.2			MÉRITO 1.3	TOTAL MÉRITO 1				MÉRITO 1.1	MÉRITO 1.2	MÉRITO 1.3	TOTAL MÉRITO 1		
665004	ÁLVAREZ GUITART, AMPARO	***5157**	L	0,6	11	8,87	20,47	20	0	40,47	0,6	11	8,85	20,45	20	0	40,45	I
660729	BALLARDO OSORIO, JESÚS GLADYS	***8466**	L	110,1	0	0	70	20	0	90	111,9	0	0	70	20	0	90	H
658508	BURGOS MARTIN, ALVARO	***0403**	L	51,6	0	0	51,6	19,9	0	71,5	52,5	0	0	52,5	19,9	0	72,4	J
664433	CANIZARES LUQUE, SUSANA	***2419**	L	63,75	0	0	63,75	14,7	0	78,45	67,2	0	0	67,2	14,7	0	81,9	H
652995	OID CONDE, ALBA	***5926**	L	33,9	2,6	0	36,5	20	10	66,5	36,9	2,8	0	39,7	20	10	69,7	I
662467	HERFERO BLAZQUEZ LOURDES	***6522**	L	2,35	0	0	2,35	4,1	0	6,45	2,1	0	0	2,1	4,1	0	6,2	J
661300	SÁNCHEZ GARRIDO, NOEMÍ	***1388**	L	0	0	0	0	3,2	0	3,2	0	0	0	0	3,2	0	3,2	J

* PUNTAJACIÓN DECLARADA: es la puntuación de los méritos profesionales que aparece en la solicitud presentada y de acuerdo con los datos consignados por la persona interesada durante el plazo de presentación de solicitudes.
** PUNTAJACIÓN RECALCULADA: es la puntuación de los méritos profesionales obtenida en base a los datos consignados por la persona interesada en su solicitud, pero calculada sobre la suma total de días de servicios prestados declarados, dividida por 30 y descartando los días sobrantes tras efectuar esta operación, teniendo en cuenta, asimismo, la simultaneidad, en su caso, de varias relaciones profesionales en las mismas fechas y la prestación de servicios a tiempo parcial en un mismo período, tal y como se recoge en las bases de la convocatoria.

(*) TURNO:

L = Libre

LD = Cupo de discapacidad del turno libre

(03/9.679/24)

CAUSAS DE EXCLUSIÓN	
G	No formalizar correctamente la autorización del representante, no siendo válidas las declaraciones efectuadas por éste en nombre del solicitante
H	No poseer o no haber declarado poseer la titulación exigida en la convocatoria
I	No acreditar el pago íntegro de la tasa correspondiente por derechos de examen y/o la exención parcial o total del abono de la misma, según lo establecido en la Orden de convocatoria
J	No acreditar la exención total o parcial del pago de los derechos de examen (*)

(*) Esta causa de exclusión incluye, entre otros supuestos, el de haber presentado documentos que no acreditan de forma fehaciente el período mínimo ININTERRUMPIDO de permanecer inscrito en situación de desempleo DURANTE AL MENOS LOS 6 MESES INMEDIATAMENTE ANTERIORES a la fecha de publicación en el BOCM de la Orden de la convocatoria.

A estos efectos, entre los documentos que no acreditan dichos extremos, se encuentran, a título de ejemplo, los siguientes:

- Justificante de demanda de empleo o documento acreditativo de alta y renovación de la demanda (DARDE)
- Consulta de demanda de empleo o renovación de la misma.
- Documentación relativa a la condición de percceptor o beneficiario de pensión o subsidio por desempleo.
- Informe negativo de rechazos.
- Informe de vida laboral

